

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9562 ZARAGOZA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 642/2008, referente al deudor "Actividades Promar, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa en soporte informático.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el diario "El Periódico de Aragón", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 2 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090018571-1